

Prácticas de Gestión de Tráfico

Para los clientes del servicio de Internet fijo de CELSIA INTERNET no se aplica ningún tipo de gestión de tráfico que restrinja o limite la navegación o la cantidad de datos que pueda descargar, salvo la velocidad (subida y bajada) contratada con el servicio.

CELSIA INTERNET tiene una obligación regulatoria de impedir o bloquear el acceso a páginas o sitios web que por normatividad deben ser bloqueados, caso de la Ley 679 de 2001, el Decreto 1524 de 2002, la Ley 1336 de 2009 y la Circular expedida el 16 de junio de 2013, donde el MinTIC pone a disposición de los ISP (Proveedor de Servicio de Internet) el sitio para la consulta de las URL con contenido de pornografía infantil, reportadas por la Policía Nacional. Así mismo, se bloquearán las IP relacionadas con Juego Ilegal (artículo 23 de la Ley 1393 del 2010), y aquellas que así lo ordenen las Autoridades Judiciales.



@celsiainternet

